

097/018/068

?Cómo se definiría políticamente y cómo razona su respuesta?

R. Mi pertenencia al grupo Tácito desde su fundación, marca - las fronteras de mi pensamiento al coincidir con los artículos publicados desde 1.973 en número superior al centenar. Soy partidario de la incorporación al ordenamiento jurídico español - de los derechos y libertades contenidos en la Declaración Uni- versal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas; propug- no la derogación de las disposiciones vigentes en España que - tipifican hoy como delitos faltas o infracciones, conductas -- protegidas y amparadas por países de nuestra misma área geográ- fica; entiendo que el Estado no debe ser confesional; la sobe- ranía debe residir en el pueblo y sólo quien lo represente le- gitimamente debe gobernar; debe existir una Cámara elegida por voto igual, directo y secreto de todos los españoles; la unidad de jurisdicción debe ser presupuesto constitucional básico; las peculiaridades regionales deben ser reconocidas en función del hecho diferencial de la diversidad de pueblos que constituyen - el Estado español; la política económica debe ser fijada dentro de un marco de economía de mercado y con unos cauces democráti- cos constitucionalmente establecidos; debe reconocerse la liber- tad sindical, la representatividad y electividad en todos sus - niveles.

Estas son algunas condiciones, a mi juicio, indispensables pa- ra la transición. En ellas, la Monarquía debe actuar como cata- lizador del proceso de democratización y factor de integración de los diversos sectores y grupos de la sociedad; el gobierno, fuerte y representativo, debe ejercer su autoridad y facilitar el paso a una democracia pluralista; las Fuerzas Armadas han - de garantizar la aplicación y desarrollo de las leyes.